

Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Sistema de Datos Personales de los Expedientes de las Personas Físicas que obtienen el Registro o Renovación como Responsables Oficiales de Protección Civil o en su caso la revocación del mismo
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-05-25
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-05-26
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Otorgar a las personas interesadas, que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos que marca la Ley de la materia para obtener el Registro como Responsable Oficial de Protección Civil, con el objetivo de que presten servicios profesionales en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, acorde a la normativa aplicable, recibir el informe detallado de las actividades que han llevado a cabo con dicho registro y en su caso para la verificación del cumplimiento de sus funciones y para el procedimiento de revocación, inconformidad o sanción a fin de emitir la resolución correspondiente, así como para la validación de los registros y publicación del padrón de Responsables Oficiales de Protección Civil en términos de la Ley
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ef1149c5ffa8cf3232028fd6ac147e9a.pdf
FOLIO DE BAJA	B-03-280-2024